

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 428 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Rredouane Karkoury, contra la empresa Talleres Valsur, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto de incidente número 48 de 2010 del siguiente tenor literal:

«Dispongo: Desestimar el incidente planteado por Redouane Karkoury, contra las mercantiles Truck Seseña, S.L., Talleres Valsur, S.L. y Valentín Blas Fernández, no habiendo lugar a estimar que la readmisión no ha tenido lugar o esta ha sido irregular.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Talleres Valsur, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 1 de marzo de 2011.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-3349